

Lo más destacado de la semana

No. 23 / 11 de agosto de 2023

1. T-MEC

Estados Unidos activó, por [doceava ocasión](#), el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), al solicitar al gobierno mexicano realizar una investigación con relación a la fábrica Planta León de Grupo Yazaki, ubicada en Guanajuato, por una supuesta denegación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de sus trabajadores.

Por otra parte, los gobiernos de EE.UU. y México anunciaron un plan de reparación para dar solución a la denegación de derechos laborales en una [planta textil](#) de la empresa Industrias del Interior (INISA) ubicada en Aguascalientes. El acuerdo llega tras la solicitud que EE.UU. envió a México con el objeto de revisar si efectivamente se habían vulnerado los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores al argumentar un conjunto de eventos anormales, entre ellos, la injerencia patronal al presionar a los trabajadores para aceptar las modificaciones al contrato colectivo propuestas por la empresa. En este plan de reparación, el gobierno mexicano garantizará que INISA se abstenga de intervenir en las actividades sindicales, respete los derechos laborales de sus trabajadores, aplique los compromisos declarados en materia de neutralidad, entre otros.

2. Canadá

Canadá avanza con la implementación de un [impuesto sobre servicios digitales](#) (DST, por sus siglas en inglés). El gobierno canadiense publicó la semana pasada un proyecto de ley en torno a la medida. De acuerdo con el documento, Canadá aplicaría un impuesto de 3% sobre los ingresos que generan los mercados en línea, las redes sociales y otros servicios digitales a partir de enero de 2024. La decisión llega luego de la negativa de Ottawa de prorrogar la aplicación de las disposiciones establecidas en el marco fiscal internacional a 2025 con el fin de extender las negociaciones del acuerdo multilateral en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el país argumenta que ha aplazado su impuesto por dos años y que “en ausencia del acuerdo multilateral vinculante para implementar el Primer Pilar del acuerdo fiscal internacional, el gobierno canadiense publica un proyecto de ley revisado”.

En este contexto, el [Consejo Nacional de Comercio Exterior](#) (NFTC, por sus siglas en inglés) de EE.UU. argumentó que estas medidas afectarían injustamente a las empresas estadounidenses y obstaculizarían las negociaciones multilaterales en curso. No es la única opinión en contra. En diversos [espacios públicos](#), funcionarios estadounidenses han comentado que EE.UU. podría imponer represalias comerciales, potencialmente en el ámbito de comercio digital, si Canadá sigue adelante con estas políticas que califican como discriminatorias.

3. EE.UU.

El presidente de EE.UU., Joe Biden, firmó una orden ejecutiva para restringir y regular las [inversiones salientes](#) para semiconductores, inteligencia artificial y tecnologías cuánticas en países que son motivo de preocupación. De acuerdo con una ficha informativa del Departamento del Tesoro sobre el tema, lo establecido en la orden ejecutiva “aplicará a determinadas entidades situadas en un país de referencia o sujetas a su jurisdicción y a otras entidades propiedad de nacionales del país de referencia en cuestión” -China figura como país de referencia en la orden. El decreto fue acompañado de una propuesta de norma emitida por el Departamento del Tesoro en la que se expone el nuevo régimen de inversión en el extranjero; se espera que estas medidas entren en vigor una vez que la administración haya tomado en cuenta las aportaciones de las partes interesadas durante el periodo de comentarios del proyecto de norma.